



mate el Excmo. Sr. de la cuota estimada en Encabezamiento; la  
ya solicitada remite al Sr. a informe de esta Corporación: En  
vista acordó se haga ver al Sr. de Hacienda la civesa  
ciudad con que se conforma el Excmo. en todo su relato a  
fin de suspender su autoridad <sup>mas</sup> para una <sup>mas</sup> favorable  
que no mereca atenderlo el contenido del expediente de subhan  
ta y demas antecedentes que obran en S. N.ª

Tambien se dio cuenta de un oficio que dirige el Sr. Don  
Juan para que se le informe sobre la utilidad y  
conveniencia de establecer en el Partido el Pregon en

Estanco de  
Tabacos en  
el Partido

Estanco de Tabacos; previniendo en el caso afirmativo  
se le indique las personas <sup>mas</sup> a proposito para su  
desempeño: En su virtud acordó se le conteste para ver  
tampoco a la Hacienda <sup>mas</sup> en la instalacion de dicho Es  
tanco y que para su encargo ninguna otra <sup>mas</sup> mas dispuesta  
por su honorader, providad y arreglo que el Diputa  
do actual Cantoral Andres

Del mismo modo se dio un oficio que para el Sr.  
Procurador de D. N.ª y P.ª en esta Villa y lo  
de Alde, quejandose del retraso que esta en mu  
chos Vecinos Vecinos de esta Villa en pagar sus die  
mos, y de la rebaja con que lo hacen, siendo cada dia mayor  
en una progresion escandalosa segun las noticias que  
ha de quida; reclamando en vista y para corregir tal  
abuso la cooperación de esta Municipalidad antes de lle  
gar al sensible estremo de ir a parar el juicio judicial:  
En su virtud, y tomando en consideracion el contenido de dicho

